



Procedimiento:		
PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
Revisión: 03	Fecha de vigencia: 31-10-2011	Código: PDPDMMF-09

1. PROPÓSITO.

Promover cambios en las condiciones de vida de los menores, adolescentes y sus familias, mejorando la protección y atención que se brinda a los grupos vulnerables, haciéndolos corresponsables de su crecimiento, a través de acciones institucionales y sociales con un enfoque integral de atención tendiente a la prevención.

2. ALCANCE.

Aplica a menores y adolescentes y sus familias que se encuentran en situación vulnerable debido diferentes problemas.

Inicia con la orientación del Usuario y termina con la integración a los programas de PAMAR y el seguimiento de los menores, adolescentes y sus familias.

Este procedimiento aplica a todo el personal de PAMAR y es extensivo al trabajo coordinado que se realiza en los municipios del Estado.

En este procedimiento participan el responsable del programa PAMAR, los encargados de los programas PAIDEA, Becas, PROPADETIUM, Menor Migrante, Fortalecimiento familiar y buen trato, Nueva Vida, Participación Infantil y red de difusores.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

- Los programas de PAMAR son aplicables a menores y adolescentes de edades entre 6 y 17 años once meses.
- Solo se entrega una beca por familia.
- Las becas son solo para menores trabajadores.
- Las becas no se heredan.
- El menor becado tiene oportunidad de reprobar en una ocasión; si reprueba dos veces pierde la beca de manera inmediata.
- Se debe comprobar el importe de la beca con facturas relativas a materiales escolares y gastos inherentes a la educación.
- Dentro del programa PAIDEA se realizan campañas de prevención mediante información a colonias, comunidades y escuelas sobre el embarazo en adolescentes.
- En el programa PAIDEA se brinda información de forma directa a los padres de familia y al adolescente, ya sea porque acuden a PAMAR ó se les solicita visitar un domicilio en particular.
- En el programa PAIDEA se integra a grupos de parejas de adolescentes sexualmente activos, a sesiones que se ofrecen semanalmente.
- A los adolescentes dentro de los grupos de PAIDEA, se les integra en programas de apoyo del DIF.

SELLO	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Número de Copia:	Ramón Alberto Marín Ceja Responsable de PAMAR	Lic. Balbina Villa Martínez Procuradora para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General



Procedimiento:		
PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
Revisión: 03	Fecha de vigencia: 31-10-2011	Código: PDPDMMF-09

- Dentro del Programa de Menores Migrantes y Repatriados, se realizan campañas de prevención mediante información a colonias, comunidades y escuelas de los riesgos que implica que un menor intente cruzar la frontera.
- En el programa de PROPADETIUM se integra al menor al programa de becas.
- Brinda capacitación, asesoría y seguimiento a los sistemas DIF Municipales en los programas de PAMAR.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social

Ley para la Protección de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Sinaloa.

Convención sobre los Derechos del Niño.

Reglamento de la Ley para la Protección de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.

Programa para la prevención, atención desaliento y erradicación del trabajo infantil urbano marginal.

Programa para la prevención y atención integral del embarazo en adolescentes.

5. REGISTROS

Formato para visita inicial y de seguimiento	RDPDMMF-09.02
Lista de asistencia	RDPDMMF-09.10
Carta responsiva	RDPDMMF-09.11
Cédula de identificación	
Estudio Social	
Formato F/5 Relación de menores y adolescentes seleccionado para ocupar becas	
Padrón de menores trabajadores y de la calle atendidos	
Entrevista Inicial	RDPMMF-09.12

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

DIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

PAMAR: Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo.

PAIDEA: Prevención y atención integral del embarazo en adolescentes.

PROPADETIUM: Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal.

PREVENCIÓN DE RIESGOS / EMBARAZOS / ADICCIONES.

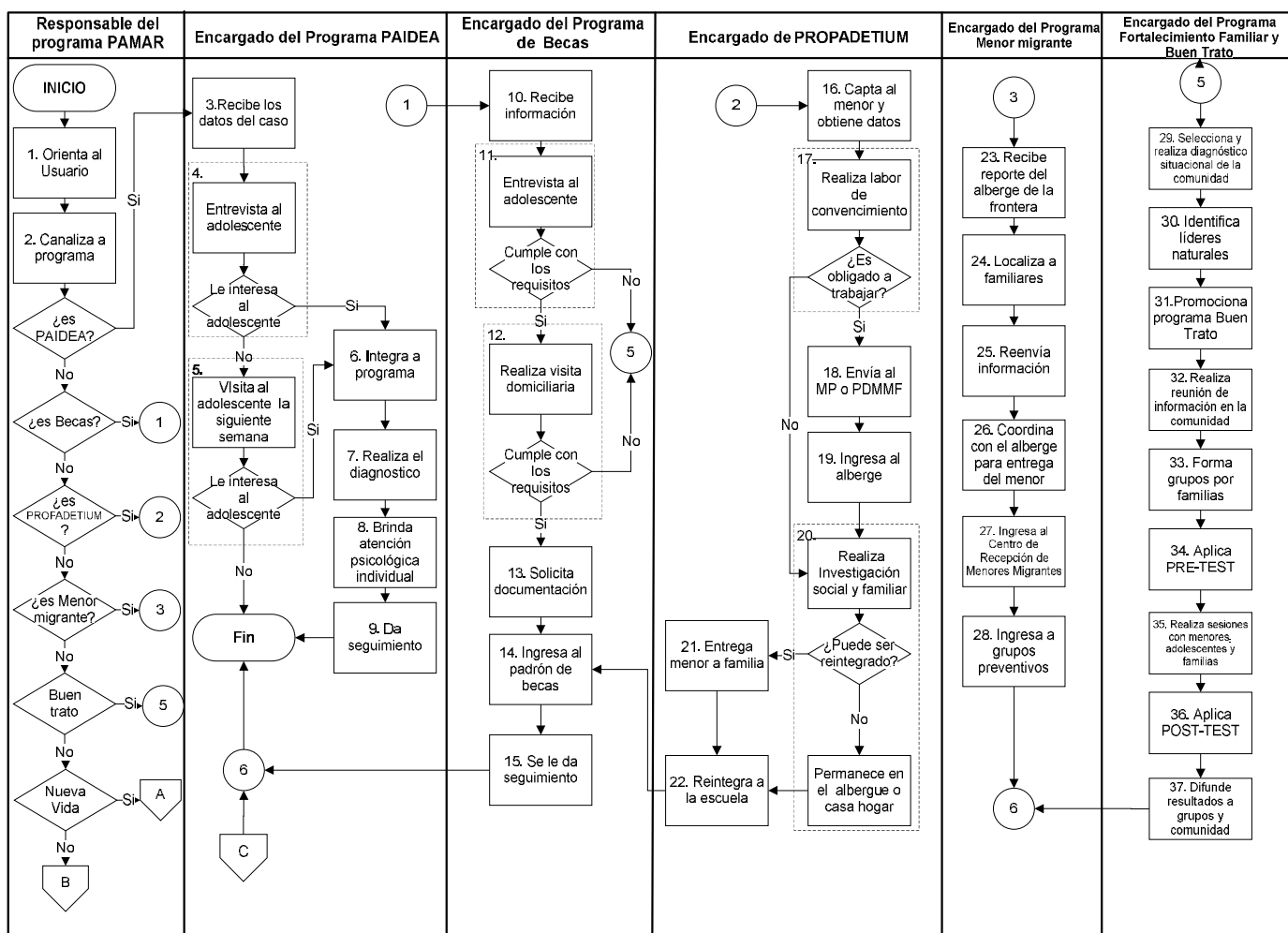
CAMPAÑA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA UNA "NUEVA VIDA": orientación y consejería sobre adicciones.



Procedimiento:		
PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
Revisión: 03	Fecha de vigencia: 31-10-2011	Código: PDPDMMF-09

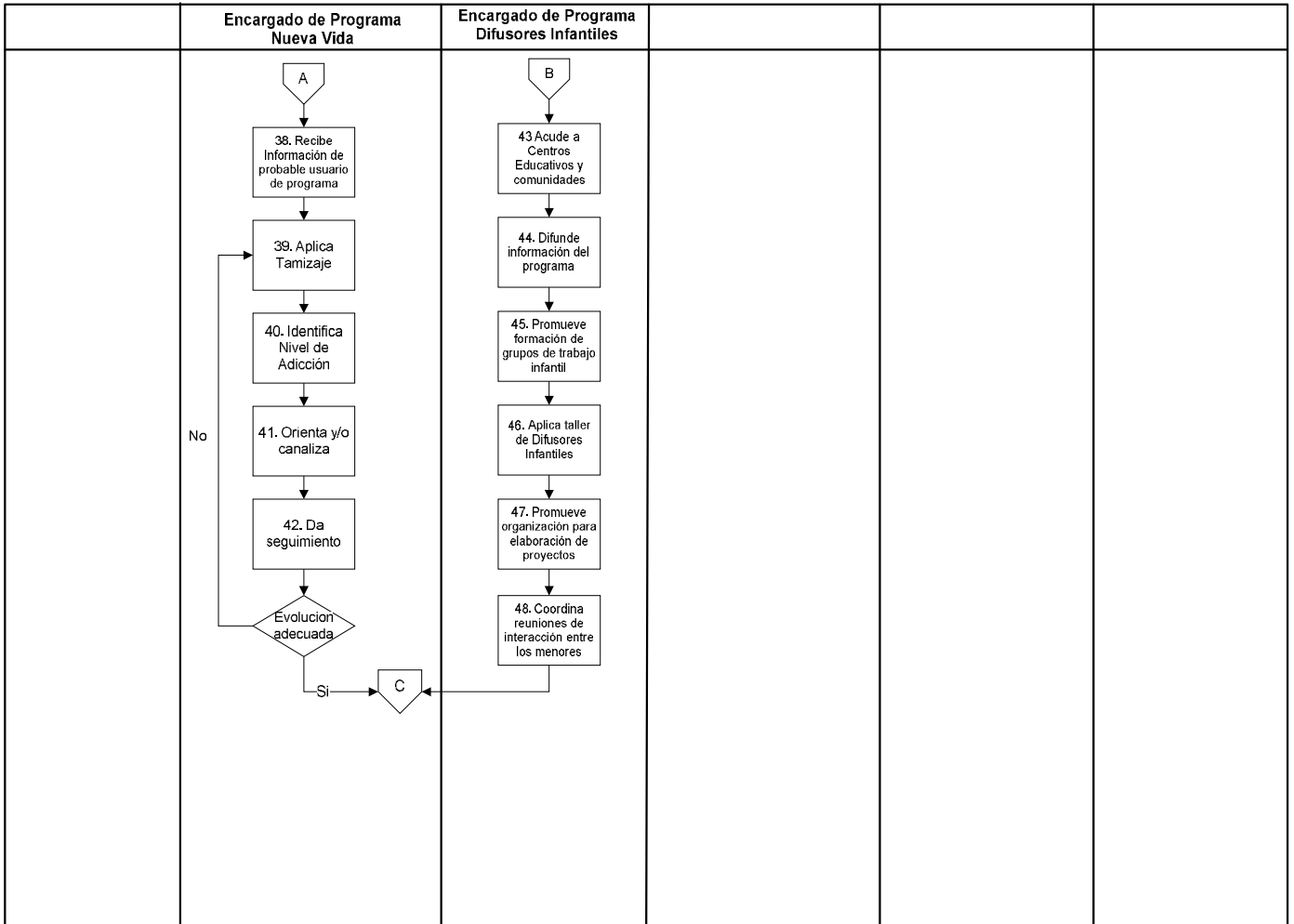
DIFUSORES INFANTILES: en este programa se busca que los menores se organicen y sean autogestores de su desarrollo. Es aplicable a todos los menores.

7. DIAGRAMA DE FLUJO.





Procedimiento:		
PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO		
Macroproceso:	Proceso Sustantivo:	Unidad Responsable:
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Asistencia para la Integración Social	Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
Revisión:	Fecha de vigencia:	Código:
03	31-10-2011	PDPDMMF-09





Procedimiento:		
PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
Revisión: 03	Fecha de vigencia: 31-10-2011	Código: PDPDMMF-09

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Responsable de PAMAR	1. Brinda información	1.1 Recibe al usuario y le da información de los programas. La Encargada de recepción, colabora en la recepción de los usuarios y brinda información de los diferentes programas.	
	2. Canaliza a Programa	2.1. Clasifica a los diferentes programas. Si es PAIDEA, pasa a la actividad 3. Si es BECAS pasa a la actividad 10. Si es PROPADETUM pasa a la actividad 16. Si es Menor migrante, pasa a la actividad 23. Si es Fortalecimiento Familiar y Buen Trato, pasa a la actividad 29. Si es Nueva Vida, pasa a actividad 38. Si es Difusores Infantiles, pasa a actividad 43.	
Encargado del Programa PAIDEA	3. Recibe información del caso	3.1. Recibe información de parte del Responsable de PAMAR o Encargada de Recepción.	
		3.2. Pregunta al solicitante la situación del caso.	
		3.3. Da cita para platicar con el adolescente.	
	4. Entrevista al Adolescente.	4.1 Pregunta al adolescente: - Generales (Nombre, edad, domicilio, escuela, situación familiar.) - Conoce la razón por la que se encuentra en la cita.	Entrevista inicial
		4.2 Da información del programa, apoyos que brinda, temáticas que aborda y la población que atiende. ¿Le interesa el programa al adolescente? Si le interesa el programa, se integra y pasa a la actividad 6. No le interesa el programa, se visita la siguiente semana y pasa a la actividad 5.	
	5. Visita a la semana siguiente	5.1. Acude al domicilio para conocer la situación familiar.	
5.2. Platica con el adolescente y le informa de la conducta de riesgo que está presentando y las consecuencias que le puede ocasionar. Si le interesa el programa, se integra y pasa a la actividad 6. Si no le interesa el programa, pasa a Fin del procedimiento.			
6. Integra a programa	6.1 Integra a grupos de prevención ó atención del embarazo en adolescente. Los programas preventivos están orientados a: - Brindar pláticas informativas de prevención del embarazo en escuelas, colonias y en las instalaciones de Pamar. - Participación en eventos con otras instituciones relacionadas con los adolescentes. - Para la atención propiamente dicha se visitan las		



Procedimiento:		
PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
Revisión: 03	Fecha de vigencia: 31-10-2011	Código: PDPDMMF-09

		colonias y se imparten talleres en las instalaciones y de requerirse se brindan las orientaciones psicológicas y de ser susceptibles se facilita el trámite de becas Promajoven.	
	7. Realiza diagnóstico	7.1. Identifica las causas y consecuencias que originó el problema del adolescente.	
		7.2. Determina las acciones para solucionar el problema.	
		7.3. Toma acuerdos, con el adolescente y la familia.	
		7.4. Integra a dinámica terapéutica.	
	8. Brinda atención psicológica individual	8.1. Ofrece apoyo psicológico al adolescente de forma individual y Grupal. Si el adolescente, está siendo objeto de maltrato físico y/o emocional se canaliza a grupos de ayuda y en su caso se informa a Procuraduría de la defensa del menor, la mujer y la familia.	
		9. Da seguimiento 9.1 Da seguimiento periódico al adolescente. Si dejan de acudir los adolescentes a los grupos, se visita el domicilio para conocer los motivos y se intenta reintegrarlos de nuevo al grupo de PAIDEA y se deja abierta la invitación.	
Encargado del Programa Becas	10. Recibe Información	10.1 Recibe información de un aspirante a beca.	
		10.2 Llena Cedula de Identificación	Cédula de identificación
Encargado del Programa Becas	11. Entrevista a menor ó adolescente	11.1 Realiza entrevista con el menor ó adolescente y sus padres. ¿Cumple con los requisitos? - Ser menor trabajador - Estar estudiando o reintegrarse al sistema educativo - Ser de escasos recursos - Tener un año atendido por alguno de los programas de PAMAR. Si cumple con requisitos se realiza visita domiciliaria y pasa a la actividad 12. No cumple con requisitos termina el procedimiento.	
		12. Realiza visita domiciliaria 12.1 Acude al domicilio del menor ó adolescente. 12.2 Verifica la situación económica del menor ó adolescente y llena formatos. ¿Cumple con requisitos? Si cumple con los requisitos se le solicita documentación y pasa a la actividad 13. No cumple con requisitos termina el procedimiento.	Visita inicial y de seguimiento RDPDMMF-09.02
	13. Solicita documentación	13.1 Solicita documentación para integrar expediente: - Acta de nacimiento - Boleta de calificaciones - Constancia de estudios - Comprobante de domicilio	Formato FB5



Procedimiento:		
PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
Revisión: 03	Fecha de vigencia: 31-10-2011	Código: PDPDMMF-09

		13.2 Realiza estudio socioeconómico y llena el formato FB5.	Estudio Social
	14. Ingresar al padrón de becas	14.1 Ingresar al menor ó adolescente al padrón de becas.	Formato F/5 Relación de menores y adolescentes seleccionado para ocupar becas
		14.2 Ingresar al menor ó adolescente a lista de espera. En caso de que el menor ó adolescente cumpla con requisitos, pero no haya becas disponibles se ingresa a lista de espera.	Padrón de menores trabajadores y de la calle atendidos
	15. Da seguimiento	15.1 Visita al menor ó adolescente, para verificar que continúe estudiando y no se haya reintegrado al trabajo informal.	Formato para visita inicial y de seguimiento RDPDMMF-09.02
		15.2 Integra al menor ó adolescente y a sus padres a un grupo de reuniones mensuales. El programa de Becas puede concluir por diversas circunstancias: - Conclusión de su educación básica - Obtener mayoría de edad - Reincorporación al trabajo informal - Desvío de recursos a otra actividad ajena a la educación. Pasa a Fin del procedimiento	
Encargado del Programa de PROPADETIUM	16. Capta al menor y obtiene datos	16.1 Acude con el menor al punto de la ciudad donde labora.	
		16.2 Entabla una conversación y consigue información sobre el menor ó adolescente.	
		16.3 Registra rasgos físicos del menor ó adolescente.	
Encargado del Programa de PROPADETIUM	17. Realiza labor de convencimiento	17.1 Informa al menor de los riesgos que implica laborar en la calle.	
		17.2 Investiga si el menor trabaja por su cuenta o es obligado Si es obligado a trabajar, envía al M.P. o la PDMMF y pasa a la actividad 18. No es obligado a trabajar, se trata de convencer a través apoyos que el programa maneja. Pasa a la actividad 20	
	18. Envía al M.P. ó PDMMF	18.1 Canaliza el asunto del menor ó adolescente al MP ó a la PDMMF para que se investigue y en su caso se sancione por explotación de menores. El MP, en caso de resultar positivo la investigación, lo canaliza directamente al albergue.	



Procedimiento:		
PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
Revisión: 03	Fecha de vigencia: 31-10-2011	Código: PDPDMMF-09

	19. Ingresar al albergue	19.1 Ingresar al menor a un albergue. Ingresar el menor ó adolescente al albergue en caso que el menor no tenga un lugar donde vivir o que no pueda regresar su casa.	
	20. Realiza investigación social y familiar	20.1 Verifica los datos proporcionados por el menor ó adolescente.	Visita inicial y de seguimiento RDPDMMF-09.02
		20.2 Obtiene información de la familia y vecinos.	
		20.3 Contacta a la familia, y le informa la situación del menor ó adolescente.	
	21. Reintegra menor a familia	21.1 Cita a los padres del menor ó adolescente, para que firmen carta responsiva y se integren al programa de PROPADETUM. En caso de que no se pueda reintegrar a la familia, se busca familiares que puedan hacerse cargo del menor ó adolescente.	
	22. Reintegra a la escuela	22.1 Reintegra al menor ó adolescente a institución educativa.	
		22.2 Integra a grupos de reuniones mensuales de seguimiento del programa.	Lista de asistencia RDPDMMF-09.10
		22.3 Turna al menor al programa de becas. Pasa actividad 14.	
Encargado del Programa de Menor Migrante	23. Recibe reporte del Albergue de la Frontera.	23.1 Recibe reporte de aviso de un menor captado en la frontera o repatriado originario del Estado	
	24. Localiza a Familiares.	24.1 Visita el domicilio emitido en el aviso.	
		24.2 Corrobora los datos del reporte.	
		24.5 Informa a los padres la situación del menor migrante.	
	25. Reenvía Información.	25.1 Envía Información al albergue de la frontera.	
		25.2 Confirma que el menor si tiene domicilio en el estado.	
	26. Coordina con el Albergue para la entrega del Menor	26.1 Coordina con el albergue de la frontera, para la entrega y recepción del menor.	
	27. Ingresar al Centro de Recepción de Menores Migrantes	27.1 Recibe al menor Ingresar al menor migrante al Centro de Recepción. En caso de que el menor llegue de noche y radique fuera de la ciudad, duerme en el Centro de Recepción de Menores Migrantes.	
		27.2 Entrega al menor a la familia en su domicilio. Si en domicilio donde radica el menor y su familia existe algunos de los programas que brinda PAMAR y busca su incorporación a alguno de estos programas	Carta responsiva RDPDMMF-09.11
	28. Ingresar al menor a Grupos Preventivos	28.1 Incorpora al menor migrante a grupos preventivos. - PAIDEA - BECAS - BUEN TRATO - PROPADETUM	



Procedimiento:		
PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
Revisión: 03	Fecha de vigencia: 31-10-2011	Código: PDPDMMF-09

		- NUEVA VIDA - DIFUSORES INFANTILES	
		28.2 Da seguimiento al menor, a través de los grupos y de visitas domiciliarias.	
Encargado del Programa Fortalecimiento Familiar y Buen Trato	29. Selecciona y realiza diagnóstico situacional de la comunidad	29.1 Selecciona a la comunidad en la que realizará el diagnóstico. La población a la que se atiende es a madres, padres, tutores o cuidadores y niñas y niños. 29.2 Realiza diagnóstico de la situación de la comunidad.	
	30. Identifica líderes naturales	30.1 Identifica a los líderes naturales de la comunidad para que estos impulsen y fomenten la asistencia al programa.	
	31. Promociona el Buen Trato	31.1 Promociona la cultura del Buen Trato por medio de volantes y carteles (los cuales se colocan en puntos estratégicos de la comunidad, así como repartirlos casa por casa).	
	32. Realiza reunión de información en la comunidad	32.1 Realiza reunión de información en la comunidad, en la cual da a conocer el objetivo del taller, así como dejar establecido el lugar y días de las sesiones. Este taller solo es aplicable cuando la población se encuentra sensibilizada.	
Encargado del Programa Fortalecimiento Familiar y Buen Trato	33. Forma grupos por familias	33.1 Forma grupos de trabajo por familillas.	
	34. Aplica PRE-TEST	34.1 Aplica PRE-TEST a los grupos de trabajo. Esto se aplica solo cuando ya se está efectuando el taller y no antes. La aplicación de este registro es competencia de los responsables municipales del programa.	
	35. Realiza sesiones con menores, adolescentes y familias	35.1 Realiza sesiones con menores, adolescentes y familias, por medio de dinámicas y actividades grupales e individuales. El taller consta de 12 sesiones, con una duración de 1 hora aproximadamente.	
		35.2 Recoge el resultado de las actividades como evidencia.	
	36. Aplica POST-TEST	36.1 Aplica POST-TEST Al terminar, cada integrante del taller califica la sesión y se les pide que escriban lo que les gustó y lo que no. La aplicación de este registro es competencia de los responsables municipales del programa.	
37. Difunde resultados a grupos y comunidad	37.1 Difunde los resultados del taller a los grupos y comunidad. Pasa a Fin del Procedimiento		
Encargado de Programa Nueva Vida	38. Recibe información de probable usuario de programa	38.1 Recibe información. Entrevista al menor, adolescente o adulto o familiar. (En ocasiones no acude el probable adictos sino algún familiar) Registra a entrevistado que asiste y registra también tipo de servicio otorgado.	



Procedimiento:		
PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
Revisión: 03	Fecha de vigencia: 31-10-2011	Código: PDPDMMF-09

		El programa está dirigido a personas con algún nivel de adicción. No todas las personas que pasan a la siguiente etapa y algunas solamente reciben orientación.	
	39. Aplica tamizaje	39.1 Aplica cuestionario según tipo de problema presente: alcohol, tabaco o drogas.	
	40. Identifica nivel de adicción.	40.1 Analiza resultados de tamizaje e informa a usuario acerca del nivel identificado de adicción así como el plan de acción a desarrollar.	
	41. Orienta y/o canaliza	41.1 Orienta y/o canaliza a usuario aplicando plan de acción determinado. Si la adicción es muy alta se canaliza a internamiento a Centros de Adicción.	
	42. Da seguimiento	42.1 Para el seguimiento, obtiene información respecto a la evolución del caso. Si la evolución no es adecuada pasa a actividad 39. Si la evolución es adecuada pasa a Fin del Procedimiento.	
Encargado de Programa Difusores Infantiles	43. Acude a Centros educativos y comunidades	43.1 Acude a Centros Educativos y comunidades. Se busca acudir a lugares donde se reúnen los menores o grupos organizados de ellos.	
	44. Difunde información de Programa	44.1 Difunde y promueve el Programa y Convención de los Derechos de los Niños.	
	45. Promueve formación de grupos de trabajo infantil.	45.1 Promueve la formación de grupos de trabajo apoyándose en maestros, padres o tutores a fin de que motiven los menores a participar.	
	46. Aplica taller de Difusores Infantiles	46.1 Aplica taller de Difusores Infantiles. En varias sesiones se "revisan" los derechos de los niños mediante procesos de análisis-discusión y los acerca a la metodología de elaboración de proyectos.	
	47. Promueve organización para la elaboración de proyectos.	47.1 Promueve la elaboración de proyectos afines a los derechos de los niños, resaltando específicamente algunos de los derechos. Se procura que sean lo menores quienes desarrollen sus sesiones en forma organizada y democrática.	
	48. Coordina reuniones subsecuentes	48.1 Coordina reuniones subsecuentes de interacción entre los menores. En esta etapa los menores eligen representantes de cada grupo, así como representantes municipal y estatal. Los menores realizan reuniones para coordinar la aplicación de proyectos a diferentes comunidades, centros educativos o colonias. El menor representante municipal y/o estatal se une a sus homólogos en otros estados a fin de intercambiar experiencias.	
Fin del procedimiento.			



Procedimiento:		
PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
Revisión: 03	Fecha de vigencia: 31-10-2011	Código: PDPDMMF-09

9. DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS

No aplica

10. PRODUCTOS

<i>Productos</i>
Aplicación de programas

11. CONTROL DE CAMBIOS.

Revisión	Fecha	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
01	30/10/2009	Ethelvina Arista Ruiz Directora de Asistencia Jurídica y Procuradora de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	Rafael Castro Velázquez Director General	Versión Inicial
02	03/06/2011	Lic. Balbina Villa Martínez Procuradora para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General	Se cambió el logotipo de la institución, modificación de formato de encabezado y pie de página; nombres de los titulares de la Procuradora para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia; Dirección General. <i>Se modificó un poco el propósito, únicamente cuestiones de forma, no de fondo.</i> <i>Se elimina el Programa de PREVERP (Prevención de Riesgos Psicosociales) y con ello se modifica el diagrama y las actividades</i>
03	31/10/2011	Lic. Balbina Villa Martínez Procuradora para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General	Actualización en encabezado nombre del procedimiento, revisión y vigencia. Actualización en 1. Propósito, 2. Alcance, 3. Políticas de Operación, 4. Documentos de Referencia, 5. Registros, se creo el registro Entrevista Inicial RDPMMF-09.12 6. Términos y Definiciones, 7. Diagrama de Flujo, En 8. Descripción del procedimiento se actualizan las siguientes actividades y tareas: 4.1 y su registro, 4.2, 5.2, 6.1, 9.1, 10.2 y su registro, 12.2 y su registro, 13.1 y su registro, 13.2 y su registro, 14.1 y 14.2 en sus registros, 15.1, 15.2, 20.1 y su registro, 22.1 y su registro, 23.1 y su registro, 26.2, 26.3 y su registro, 27.2 y su registro, 28.1, 29.1, 31, 31.1, 34.1, 35.2, 36.1. Actualización en 9. Documentación de actividades críticas. Estándar de calidad. Actualización en 10. Productos y en 12. Anexos., se incluyo el nuevo registro Entrevista Inicial RDPMMF-09.12 Se modificaron los indicadores de desempeño.



Procedimiento:		
PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
Revisión: 03	Fecha de vigencia: 31-10-2011	Código: PDPDMMF-09

12. ANEXOS.

Formato para visita inicial y de seguimiento	RDPDMMF-09.02
Lista de asistencia	RDPDMMF-09.10
Carta responsiva	RDPDMMF-09.11
Cédula de identificación	
Estudio Social	
Formato F/5 Relación de menores y adolescentes seleccionado para ocupar becas	
Padrón de menores trabajadores y de la calle atendidos	
Entrevista Inicial	RDPDMMF-09.12

Indicadores

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD
(Menores incorporados a la educación / total de menores programadas para su reintegración) * 100	Menores	Mensual
(Total de menores atendidos en situación de riesgo / total de menores en situación de riesgo detectados) * 100	Menores	Mensual
(Total de menores trabajadores atendidos / total de menores trabajadores en el Estado) *100	Menores	Mensual
(Total de becas educativas otorgadas / total de becas educativas programadas) *100	Becas	Semestral
(Total de familias de menores en situación en riesgo atendidos/ total de familias de menores en riesgo programadas) * 100	Familias	Mensual